

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 418

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

EXTRACTO **BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución, solicitando al P.E.P deje sin efecto los Decretos Nº 1767 (Art. 4º), 1863 y 1879/92.

Entró en la Sesión 29 de Octubre 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 198/92.

Nº:

Trat. Conj. con As. Nº 437/92 y 442/92.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Considerando improcedente el dictado de los decretos Números: 1767 (art.4º), 1863 y 1879/92, del Poder Ejecutivo Provincial en mérito a las razones que expondré ante la Cámara, es que solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROGRESO Y JUSTICIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, deje sin efecto los decretos Números 1767 (art.4º), 1863 y 1879/92.

ARTICULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, arbrite los medios necesarios para reanudar de inmediato el diálogo con el sector docente a fin de garantizar el servicio público de educación dentro de la Provincia.

ARTICULO 3º: Regístrese, Notifíquese y ARCHIVESE.-

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial